

TECPROBAL S.A.

MONTECRISTI, 18 de marzo de 2019

Señor

GRANDA PARIS MORENO MOISES ANTONIO

Presente

Estimado señor:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TECPROBAL S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad del cantón Montecristi.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo diecinueve de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal de la Compañía de manera individual y tendrá todas las atribuciones y deberes que le señalan la Ley.

La compañía **TECPROBAL S.A.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 15 de septiembre del año 2015, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Montecristi el 22 de septiembre del 2015.

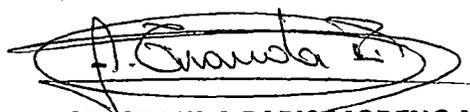
Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,


AB. MARYURI CEDEÑO MERA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

MONTECRISTI, 18 de marzo de 2019

Acepto el cargo conferido


SR. GRANDA PARIS MORENO MOISES ANTONIO
GERENTE GENERAL
C.C. # 091141178-3
DIRECCION: MONTECRISTI
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

22/03/19 15:57
N° TRAMITE: 18520-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 704804

**C E R T I F I C O:**

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TECPROBAL S.A.** A favor del Señor. **GRANDA PARÍS MORENO MOISES ANTONIO.** Que antecede, en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 304-306 con el número Cincuenta (50) Del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Sesenta y Siete (67) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (01) con el número Seiscientos Setenta (670) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "G".

Montecristi, 21 de Marzo del 2019.

ABG. H.P.L.

Tricía Eche Macías
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN MONTECRISTI